336

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1252=

QUE RECONOCE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA ARMADA NACIONAL POR EL CIUDADANO ELEUTERIO CACERES, EN CARACTER DE GUARDIAMARINA DE RESERVA EN COMISION.-

---

Form. 29

Nº 495=

S.3.Nº..... Asunción, 26 de Noviembre de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el ciudadano Eleuterio Cáceres ante el Comando de la Armada y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3690/48), -en la que solicita la liquidación y pago de los haberes que le corresponde por los servicios prestados en la Armada Nacional durante la última contienda civil como Maquinista de 3a.de la Marina Mercante Nacional, las constancias de prestación de los expresados servicios obrantes en el citado expediente; el Informe Nº 743/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese los servicios prestados en la Armada Nacional, por el ciudadano Eleuterio Cáceres, en carácter de Guardiamarina de Reserva en Comisión, durante la última contienda civil, a partir del 28 de Agosto de 1947 hasta el 6 de Octubre del corriente año, inclusive, y pago de los haberes correspondientes.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Estanislao Gonzalez

Fc.